

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCIA AMUD DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016 EDICION N° 9.957

RESOLUCIONES

A TP- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCION GENERAL N° 1878

VISTO:

Las Resolución General N° 1367 y sus modificatorias Resoluciones Generales N° 1696, N° 1716 y N° 1769, y;

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se establecieron valores referidos a los precios del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino, los que son tomados como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565;

Que tales valores se encuentran desactualizados, en atención a la variación registrada en los precios del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino, operados en los mercados de comercialización de hacienda en las distintas zonas de la Provincia;

Que por tal motivo es aconsejable proceder a la modificación de los valores aprobados por las mencionadas Resoluciones Generales;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confieren el Código Tributario Provincial (Decreto-Ley 2444/62 y sus modificaciones) y su Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y modificatoria N° 5304;

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: A los efectos de la determinación de la base Imponible aplicable a la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%, al que se refiere el Anexo IV de la Resolución General N° 1367 y sus modificatorias Resoluciones Generales N° 1696, N° 1716 y N° 1769, del ganado vacuno, equino, caprino, porcino y ovino, a partir del **11 de julio de 2.016**, deberán tomarse como base los valores consignados en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la Presente Resolución

Artículo 2º: A los valores establecidos en la Planilla Anexa a la Presente Resolución, se le deberá liquidar y agregar, además, el adicional 10% - Ley 3565.

Artículo 3º: Déjese sin efecto los precios de los ganados detallados en las Resoluciones Generales N° 1696, N° 1716 y N° 1769.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 06 JUL 2016

**C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ ADMINISTRADOR-
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - Cra.**
**GLADYS MABEL GALLARDO a/c DIRECCION
TECNICA TRIBUTARIA ATP - C.P. INES VIVIANA
CACERES JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA ATP.**

RESOLUCION GENERAL N° 1879

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 1552 -t.v.-, N° 1814 y la Resolución General N° 1864, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General N° 1552-t.v.- se estableció un régimen sancionatorio aplicable a los contribuyentes y responsables que cometan infracciones a los deberes formales fijando una escala de multas en función a la naturaleza de las mismas;

Que, en la actualidad, los importes de las multas en cuestión resultantes de la última actualización de que fueron objeto, han perdido su capacidad disuasiva para los eventuales infractores, complicando la eficacia del mecanismo sancionatorio previsto en el artículo 31º del Código Tributario Provincial, Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias, por lo que resulta necesario cambiar la escala de Multas que figura en la Planilla Anexa a la Resolución General N° 1552-t.v.-;

Que atento al encuadramiento previsto en el artículo 1º - ultimo párrafo - del Código Tributario Provincial (Decreto Ley N° 2444/62), las multas en trámite serán cuantificadas en base a la escala vigente al momento en que se hayan producido las infracciones formales tipificadas en alguno de los ítems del Anexo a la Resolución General N° 1552/08. En cambio, será de aplicación la nueva escala, a aquellos hechos punibles de naturaleza formal que se lleven a cabo o partir de la entrada en vigencia de la presente normativa;

Que teniendo en cuenta que la reciente sanción de la Ley N° 7.778 modifica el Artículo 44º del Código Tributario Provincial, estableciendo que el plazo para presentar recurso administrativo contra las Resoluciones de ésta Administración Tributaria es de diez (10) días, por lo tanto las Resoluciones Internas notificadas y no recurridas en dicho plazo quedarían firmes. En tal sentido, el Artículo 6º de la Resolución General N° 1.552 establece que "si la infracción cometida es regularizada dentro de los 15 días a partir de su notificación, la misma se reducirá de pleno derecho a la mitad y la falta no se considerara como antecedente en su contra", por lo cual en menester adecuar este plazo a lo establecido por la Ley citada;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por Ley Orgánica N°330 (t.v.); Leyes N°5304 y N° 6611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Sustitúyase el Anexo de la Resolución General N° 1552 y sus modificatorias N° 1814 y la Resolución General N° 1864, por la planilla anexa a la presente.

Artículo 2º: Modifícase el artículo 6º de la Resolución General N° 1552 que quedará redactado de la siguiente manera:

"...**Artículo 6º:** Establecer que cuando el infractor pagare voluntariamente la multa y presentare la declaración jurada omitida o regularizare la infracción cometida dentro de los diez (10) días a partir de la notificación de la sanción, los importes contenidos en el Anexo aprobado por esta resolución, se reducirán de pleno derecho a la mitad y la falta no se considerará como antecedente en su contra. Quedan exceptuadas de este beneficio las multas a que se refiere el artículo 5º de la presente..."

Artículo 3º: La presente Resolución General tendrá vigencia a partir del **1º de agosto de 2016**.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Pro-vincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 06 JUL 2016

C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ ADMINISTRADOR-ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL -Cra.
GLADYS MABEL GALLARDO a/c DIRECCION TECNICA TRIBUTARIA ATP - C.P. INES VIVIANA CACERES JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA ATP. s/c.
E:13/7/16

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovax, Juez Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 4, ciudad de de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 15 (quince) días emplaza por 60 (sesenta) días contados desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a prestar oposición y hacer valer sus derechos, de un pagare perteneciente a TISIOTTI René, DNI 11.932.408, en los autos caratulados: "**TISIOTTI RENE S/ CANCELACION DE PAGARE**", EXPTE. 859/16, lo acrediten bajo apercibimiento de ley Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaria N° 4. PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 13 DE MAYO DEL 2016.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 163.607 **E:13/7 V:8/8/16**

EDICTO.- La Dr. Claudia A. Torassa Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 372 Altos de Villa Angela Chaco, hace saber por Quince Días (15), que se ha dispuesto conforme la comunicación A-4875 del B.C.R.A. y en consonancia con lo dispuesto por la Ley 20.663 y el Art. 89 Dto. Ley 5.965, la cancelación de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N°00805588 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLAANGELA -03- en fecha 12/12/2015 con vcto. 12/04/2016 por un total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 38 CTVOS (\$50.784,38), Y N°00809879 -Transferible- emitido por el NUEVO BANCO DEL CHACO SUC. VILLAANGELA -03- en fecha 06/01/2016 con vcto. 05/05/2016 por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTAY SIETE CON 95 CTVOS (\$51.177,95) cuyo titular es la Sra. MARIA ESTHER VICENTIN, DNI N° 05.405.799. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DIAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Así lo tengo dispuesto en los autos: **VICENTIN, MARIA ESTHER S/CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE. N° 502/16** en tramite por ante este Juzgado. Secretaria, 16 de junio de 2016.

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.942 **E:24/6 V:29/7/16**

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PEREYRA, EDUARDO WILFREDO (D.N.I. N° 24.562.805, argentino, soltero, de ocupación chofer, domiciliado en Mz. 26 PC. 15 B° Esperanza -Taco Pozo-, hijo de Alberto Manuel Pereyra y de Nelída Juarez, nacido en Taco Pozo, el 13 de octubre de 1975), en los autos caratulados: "**PEREYRA EDUARDO WILFREDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 136/16, se ejecuta la Sentencia N° 100 de fecha 15/12/2014, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a EDUARDO WILFREDO PEREYRA de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (119 3º párrafo en función del 4to párrafo inciso b y f del Código Penal) con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. Todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos más arriba. ... Fdo.: Fdo. Dras. Rosana M. Glibota, Juez Sala unipersonal y Rosalía Irrazabal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2016. nad.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c **E:1/7 V:13/7/16**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROLON, Mario Alberto Sebastián (D.N.I. N° 32.181.741, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en casa 14, Barrio El Sifón, Resistencia, hijo de Ramón Rolón y de María Alicia Benítez, nacido en Resistencia, el 9 de febrero de 1986), en los autos caratulados: "**Rolón, Mario Alberto Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 201/16, se ejecuta la sentencia N° 39/16 de fecha 22.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando al imputado Mario Alberto Sebastián Rolón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Amenazas simples en concurso real con Lesiones leves calificadas por el vínculo en concurso real con privación ilegítima de la libertad en contexto de violencia de género (arts. 149 bis, 89, 92, 80 inc. 1º y 11º, 142 y 55 del C.P.) a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 6.873/2.015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez.; Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 7 de junio de 2016.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c **E:6/7 V:18/7/16**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GOMEZ, Pablo Aníbal (alias "Pablito", D.N.I. N° 34.898.697, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Avenida Sarmiento y calle 5, Pc. 50, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Rubén Alberto Gómez y de Delia Liliana Besil, nacido en Resistencia, el 25 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048016 CF y

Pront. Nac. N° U1601992), en los autos caratulados: "**Gómez, Pablo Aníbal s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 199/16, se ejecuta la sentencia N° 44/16 de fecha 28.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Punto I) Revocando la condicionalidad de la pena impuesta a Pablo Aníbal Gómez, por sentencia N° 17/11 de fecha 22.06.2011, dictada por el juzgado del Menor de edad y la Familia N° 4 en la causa N° 1.076/10. II) Dictando sentencia única de pena única al condenado Pablo Aníbal Gómez, comprensiva de la sentencia N° 45 del 09/03/2015, dictada por este Tribunal en la presente causa y N° 17/11 de fecha 22.06.2011, dictada por juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 4, en causa 1.076/10, habiendo sido hallado en ambos autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° en función del art. 42, ambos del CP), en concurso real con los delitos de Privación ilegítima de la libertad y robo con arma de fuego en concurso real (art. 141 y 166 inc. 2° y 55 del CP) y de encubrimiento (art. 277, inc. 1° apartado «c» del CP), II) Imponer a Pablo Aníbal Gómez la pena única por composición de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de junio de 2016.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c E:6/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores del causante, Sr. Oscar FERNANDEZ, D.N.I. N° 11.500.157, fallecido el día 08 del mes de marzo del año 2016, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Fernández, Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.309/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 27 de junio de 2016.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 164.055 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Ana María DERKA, M.I. N° 14.799.196, en los autos caratulados: "**Derka, Ana María s/Sucesorio**", Expte. N° 2.052, Año 2013, Secretaría 2, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Risuk, Secretaria; Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr., José Teitelbaum, 7 de junio de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 164.057 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los causantes de autos, Sres. Andrés POTINSKI, C.I. N° 8.527, y Tecla WARNAWA, M.I. N° 92.628.326, para que hagan valer sus derechos, en la causa caratulada: "**Potinski, Andrés y Tecla, Warnawa s/Juicio Suce-**

torio", Expte. 803, Folio: 14, Año: 2003, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la Ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de junio del año 2016.

Dra. Alba L. Montenegro
Abogada/Secretaria

R.N° 164.060 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia BARRIOS, M.I. N° 1.542.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Barrios, Antonia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 252/16, bajo apercibimiento de ley. Secretario a/c José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 2 de junio de 2016.

José Miguel González, a/c Secretaría

R.N° 164.063 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contando a partir de la última publicación, de herederos y acreedores de Delfino VALLEJOS, DNI 3.548.981, y Paulina ALFONSO, DNI 3.567.479, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vallejos, Delfino y Alfonso, Paulina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.918, Año 2015, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, de noviembre del 2015. Fdo.: Dr. José Teitelbaum. 7 de junio de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 164.065 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGADO DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ANTONIO MALDONADO, (alias "Gallo", D.N.I. N° 16.417.178, argentino, soltero, con estudios primarios incompletos cursó hasta 5to. grado, de ocupación gomerero y vendedor de comidas, nacido en El Vizcacheral, Jurisdicción de El Sauzalito, Chaco el 12/02/1963, domiciliado en Planta Urbana de El Sauzalito, hijo de Leandro Maldonado(f) y de Olga Salvatierra (v)); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: ...FALLO: que en su parte pertinente reza: "...I)...- UNIFICAR las PENAS DE LA SENTENCIA N° 35, de fecha 28 de Mayo de 2013, de la causa caratulada: "**MALDONADO ANTONIO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AGRAVADO POR EL VINCULO**", EXPTE. N° 3020/11-6, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en donde se lo condena a sufrir la pena de 18 AÑOS DE PRISION, con la pena de TRES AÑOS DE PRISION EFECTIVA, impuesta por éste Tribunal y en la presente causa, debiendo en consecuencia dictar como pena única a cumplir por ANTONIO MALDONADO la de 21 años de prisión efectiva.- II) ...-III) ...- Fdo.: Dr. Rubén Oscar Benitez -Juez- Juzgado Correccional; Dra. Valera Anahi Acosta -Secretaria. Juan José Castelli, Chaco, 27 de junio de 2016. -GCD-

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:6/7 V:18/7/16

EDICTO.- La SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 14.967.915, edad 51 años, estado civil casado, de profesión agricultor, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, el 13 de junio de 1962, domiciliado en LOTE 17 de PARAJE PAMPA EL GALLO, JURISDICCION DE TRES ISLETAS, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIOS, NO POSEE antecedentes penales, hijo de Eusebio MARTINEZ (V) y de Olinda DUARTE (F), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de agosto de 2015... RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos; ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 14.967.915, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) con lo cual libérese mandamiento de embargo... (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL- Juez de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI- Secretario.- ///J. J. Castelli, 28 de junio de 2016.- Por recibido Radiograma N° 1149/16, debidamente diligenciado, con Informe policial adjunto, agréguese y fólese correlativamente.- Atento al informe policial de fs. 83, en el que se ha dejado constancia que el imputado ANTONIO MARTINEZ no fué localizado en el domicilio fijado oportunamente en autos: Lote N° 17 Pampa El Gallo Jurisdicción de Tres Isletas, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías de esta ciudad contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Libérese Oficio al Director del Boletín Oficial y a la Encargada de la Biblioteca del Poder Judicial VI Circunscripción, adjuntando copias de edictos, y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOTIFIQUESE.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO-FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 -FR. GUSTAVO BORDON-SECRETARIO.

Dr. Gustavo Emilio Bordón, Secretario

s/c **E:6/7 V:18/7/16**

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria N° 5, sito en López y Planes N° 36, 1° piso Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de: TICO, ROXANA GRACIELA, M.I. N° 16.367.817, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en la causa caratulada: "**TICO, ROXANA GRACIELA S/Sucesión ab intestato**" - Expte. N° 5567/16. Resistencia, ... de Junio de 2016. Secretaria - Dra Lidia Ofelia Castillo.

*Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria*

R.N° 164.068 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad Villa Angela, Chaco; sito en Lavalley N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MABEL NOEMÍ GARCÍA, M.I. N° 24.297.815, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: "**GARCÍA, MABEL NOEMÍ S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 653/2015.- Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 30 de Septiembre de 2015.

*Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria*

R.N° 164.070 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz N° 1, Dra. María Julieta Mansur –Secretaria– del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, de la localidad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Ramón Marcelino PUCHETA, M.I. N° 3.791.889, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pucheta, Ramón Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 348/16. Sellado y firmado en mi público despacho a los 16 del mes de junio de 2016.

*María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria*

R.N° 164.032 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso, de esta ciudad, cita a los Sres.: Horacio SVRIZ, DNI N° 10.407.951, y Dora TORRES, por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de ausentes que los representen en el juicio, en los autos caratulados: "**Insauralde, Mauricio Javier c/Torres, Dora y/o Bee, Karen Judith y/o Svriz, Horacio y/o quien Resulte Responsable s/Despido, etc**", Expte. N° 1.519, año 2008. Resistencia, 3 de mayo de 2016.

*Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria*

s/c **E:6/7 V:13/7/16**

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SUAREZ, ANTONIO DIONISIO (D.N.I. extraviado, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Progreso, Taco Pozo, hijo de Emiliano Suarez y de Telma Beatriz Luna, nacido en Tolloche -Salta-, el 25 de julio de 1950), en los autos caratulados: "**SUAREZ ANTONIO DIONISIO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 117/16, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 07/11/2014, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a ANTONIO DIONISIO SUAREZ, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 primera parte-primer supuesto, en función de la segunda parte del C.Penal.), condenándolo a cumplir la pena de SIETE AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif...-Fdo.: Dra. Fanny Alicia zamateo -Juez de Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasí -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2016. L.A.

*Dra. María Daniela Petroff
Secretaria*

s/c **E:6/7 V:18/7/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MAURICIO MIGUEL PEYGE, D.N.I. N° 32.482.391, de nacionalidad argentino, 29 años de edad,

soltero, desocupado, domiciliado en Santa Fe N° 1558, de la localidad de Quilipi, nacido en Buenos Aires en fecha 07 de agosto de 1986, hijo de Alicia Irene Peyge, en la causa caratulada: "**PEYGE MAURICIO MIGUEL S/ ROBO CON ARMA Y PRIVACION ILEGÍTIMA DE LA LIBETAD EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 18 - Folio 115 - Año 2015, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 13/05/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a MAURICIO MIGUEL PEYGE, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO HA PODIDO ACREDITARSE" (Art. 166 inc. 2°, último párrafo del C.P.) a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y modificatorias)..."- Fdo: Dra. Laura V. Buyatti - Presidente de Trámite - Dr. Diego A. Caballero -vocal- Ante Dra.: Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, 28 de junio de 2016.- kr

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**
Secretaria Titular

s/c E:6/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- EL DR. OMARA. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. BARRIOS RICARDO MAURO, DNI: 38.383.968 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:// sistencia, sistencia, 3 de junio de 2015.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BARRIOS, RICARDO MAURO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 753,74) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 301,50) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con

más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMARA. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18 EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/BARRIOS RICARDO MAURO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4707/15, (FDO). DR. OMARA MARTINEZ - JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. RESISTENCIA, 09 JUNIO DE 2016.

Carlos Dardo Lugón, Secretario

s/c E:6/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Brown 249, 2° Piso, cita a los presuntos herederos y acreedores del Sr. ROMANO JULIO CESAR M.I.N. 3.560.552 por edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**ROMANO JULIO CESAR S/ SUCESIÓN AB-INTEITATO**", Expte. N° 807/16. Dra. Silvia Claudia Zalazar, 02 de Junio del 2.016.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 164.082 E:6/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ AYALA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 6.855/11, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a AYALA, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 18.280.156, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 14 de junio de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.085 E:6/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ SANABRIA, RUBEN DARIO S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 7.943/12, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a SANABRIA RUBEN DARIO, D.N.I. N° 21.859.553, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. Resistencia, 14 de junio de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.086 E:6/7 V:13/7/16

EDICTO.- Dra. Daniela E. VIRGONA, Juez de Paz Titular de la localidad de Coronel Du Graty, en autos: "**AHUMADA, VICTOR s/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 874/2015, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA A/C Celia Beatriz FERRER. Coronel Du Graty, 11 de diciembre de 2015.

*Dra. Virgona Daniela Elisabeth
Juez Titular*

R.N° 164.089

E:6/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ CHIANI, ANA MARIA S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 20/12, hace saber por 3 días a la ejecutada ANA MARIA CHIANI, D.N.I. N° 13.902.575, lo siguiente: "Resistencia, 17 de Febrero de 2012.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANA MARIA CHIANI, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$3.620,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL OCHENTA y SEIS(\$1.086,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002) V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE." Fdo. Beatriz Esther Cáceres. Juez.

*Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario*

R.N° 164.090

E:6/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bertinat, Mario Javier y otros s/Daños y perjuicios y daño moral**" (Expte. 2.150/14), que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de P. R. Sáenz Peña. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de noviembre de 2014. MA I) Téngase a los Sres.: Mario Javier BERTINAT, Silvia María Inés BERTINET, Adriana María Ofelia BERTINAT y Balbina

Celedonia SIPITUCA viuda de BERTINAT BERTINAT, por presentados, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde. II) Por promovida la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS contra Jorge Basilio CHUCOFF, LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. y CHUCOFF, Teodoro Mario, que tramitará conforme las normas del proceso sumario. III) Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. IV)... V)... VI) Córrese traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (diez) días, con la ampliación de distancia que corresponda (Art. 158 del CPCCCH), con respecto a la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros S.A., a fin de que comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. A los fines de la notificación, líbrense cédulas. VII)... VIII) Atento al beneficio de litigar sin gastos que corre por cuerda (Expte. N° 2.151/14), exímase del aporte correspondiente a tasa de justicia. Not. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, subrogante. Resuelvo: ...publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando al demandado Sr. Teodoro Mario Chucoff y/o herederos y/o sucesores del Sr. Teodoro Mario Chucoff el traslado de la presente demanda conforme providencia de fs. 43 y vta. que se transcribirá en el recaudo a librarse, como así también del trámite del beneficio de litigar sin gastos que corre por cuerda (Expte. N° 2.150/14), bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Informa beneficio por cuerda: "**Bertinat, Mario Javier y otro s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 2.151/14, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2016.

*Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria*

s/c

E:11/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- El señor Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° -piso- **Casa de Gobierno**, notificar a los presuntos herederos de don Carlos David SPINENHIRN (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0732 de fecha 06.06.2013, dictada en el Expediente N° 600-105072/63, que dice: **Artículo 1°:** Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga de comisión de servicio para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso de que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo dentro de los 60 días próximos siguientes, deberán presentarse en el Instituto de Colonización, Marcelo T. Alvear N° 145, piso 5, edificio B de la Casa de Gobierno y acreditar expresamente en el Expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, sig. y ctes. de la Ley de Tierras Fiscales. Firmado: Walter Hugo Ferreyra, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Walter Hugo Ferreyra, Presidente

s/c

E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Obligado 229, primer piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**Dominguez, Ramón C/ Fernández, Alfredo y/o Pintos, Ramón O. s/Accidente de Trabajo Ley 24.557**", Expte. N° 333/05, cite-

se al demandado Alfredo FERNANDEZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión, de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del CPL. A tal fin, ofíciase al Boletín Oficial y diario local y/o Radio Nacional. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrentes y/o persona que designen con amplias facultades de ley. ...sistencia, 15 de octubre de 2015... 2... Exímase a la actora del pago de gastos de publicación de edictos en los diarios locales y en el Boletín Oficial, hágase saber a dichos organismos que la publicación se efectuará en los términos del art. 84 de la ley 7.434. 3) Notif. Sonia Gómez Rellán, Abogada-Secretaria, Juzgado del Trabajo N° 2. Resistencia, 21 de junio de 2016.

Lorenza Ojeda
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c **E:11/7 V:13/7/16**

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra. Julieta Alejandra DOMINGUEZ lo dispuesto en el Decreto N° 388/16, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 16 de marzo de 2016. **Visto... Considerando... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DECRETA: Artículo N° 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Julieta Alejandra Domínguez, D.N.I. N° 22.375.517, con efecto a partir del día de la notificación del presente, quien reviste en el escalafón de la Jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública - Programa 12 Hospital Rural "Misión Nueva Pompeya", categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - grupo 6 (según Ley N° 6.010), promoción a partir del 07/06/13 sobre Ley N° 6.009, por haber incurrido en Abandono de Servicio, encuadrando su conducta en el artículo 21, incisos 1) y 2) y art. 22 inciso 5) de la ley 2.017 "de facto" t.v. Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el art. 23 inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada normativa, por los medios expresados en los considerandos del presente. **Artículo N° 2:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: DOMINGO PEPPO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, y MASTER MARIEL CRESPO, MINISTRA DE SALUD PUBLICA. Queda Ud. debidamente notificada.

Dra. Lorena B. Morales Silva
Directora a/c

s/c **E:11/7 V:15/7/16**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, en los autos caratulados: "**Luque, Abel Ubaldo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.076/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Abel Ubaldo LUQUE, D.N.I. N° 11.406.173, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, al patrimonio relicto. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Provincia del Chaco, 17 de marzo de 2016. Secretaria autorizante, Juzgado de Paz N° 2, Provincia del Chaco.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 164.100 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- Silvia Claudia ZALAZAR, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 1715/06, caratulado "**ELBA MARIA INES LENCINAS DE BASICHI Y HECTOR RAMON BASICHI s/Juicio Sucesorio**", cita por Tres Veces y Emplaza a TODOS los que se consideran con derecho a la herencia, herederos y acreedores de BASICHI HECTOR RAMON MI N° 2.530.932, y ELBA MARIA INES LENCINA DE BASICHI M.I. N° 6.598.027 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2016. Fdo. Dra. Nilda Gladys Fretes, Abogada - Secretaria Provisoria.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 164.123 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- Orden Dr. OSCAR L. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, Dr RAUL A. JUAREZ, Secretaria, sito en Brown N° 249 1° Piso Resistencia, Chaco, cita a herederos de DELFINA EMILIA LOPEZ, DNI. N° 5.597.898 por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "**CETROGAR S.A. c/LOPEZ, DELFINA EMILIA s/EJECUTIVO**", Expte. N° 1338, año 2008, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes que lo represente. Resistencia, 4 de julio de 2016.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 164.122 E:11/7 V:13/7/16

EDICTO.- La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, a las Sras. CIMBARO, ANA, M.I. N° 6.566.961 y CIMBARO, LUISA, M.I. N° 2.322.158, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente en los autos caratulados: "**SUCESORES DE SCARPIN, MARIO C/CIMBARO, ARNALDO VICTOR, CIMBARO, ANA, CIMBARO, JOSEFINA, CIMBARO, LUISA, SUCESORES DE CIMBARO CAROLINA; SUCESORES DE CIMBARO AMALIA, SUCESORES DE CIMBARO ENRIQUE Y/O QUIENES SE CREAN CON DERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 5.060/04.- Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 29 de junio de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 164.121 E:11/7 V:13/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo de JULIÁN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante OJEDA, AMANCIO D.N.I. N° 7.511.838, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**OJEDA, AMANCIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expediente N° 12416 año 2.015. Resistencia, 21 de marzo de 2016.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 164.119 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- DOCTOR EUCLIDES RAMON MIÑO, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ BARRIO GUIRALDES, SECRETARIA DRA. MARIA JULIETA MANSUR, SITO EN SOLDADO AGUILERA 1795, CIUDAD, CITAPORTRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCAN POR SIO POR INTERMEDIO DE APODERADO A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DE JORGE RAMON GARCIA, M.I. N° 30.159.690 EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**GARCIA JORGE RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 601, AÑO 2016. RESISTENCIA, 30 DE JUNIO DE 2016.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 164.104 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. C/ FERNANDEZ RAUL JORGE s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6214/14: citese por edictos a FERNANDEZ RAUL JORGE, D.N.I. N° 22.679.284, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.-CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 30 de junio de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 164.106 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Sr. Marcelo Ramón TORALES, D.N.I. N° 17.751.756 bajo apercibimiento de ley, en autos: "**TORALES MARCELO RAMON S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 195/16- JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 15 de junio de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.107 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. María Gladis FLOROFF, D.N.I. N° 18.542.357, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**FLOROFF MARIA GLADIS S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 220/16-JC - JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castelli, Chaco, 06 de junio de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 164.108 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Apolonia CUEVAS, D.N.I. N° 11.058.703, para que dentro de cinco (5) días de la última y publicación, comparezca a tomar intervención, en autos: "**Credil S.R.L. c/Cuevas, Apolonia s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.947/13, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 4 de julio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 164.126 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria de la autorizante, a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, ciudad de Resistencia: Cita a estar a derecho a Mario SALA, L.E. N° 7.428.822, y Teresa Sara ROJAS, L.C. N° 1.555.822, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por el termino de dos (2) días consecutivos, para que en el plazo de 10 días, a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "**Deniz, Juana Esther c/Sala, Mario y Rojas, Teresa Sara s/Escrituración**", Expte. N° 9.621/15. Resistencia, 1 de julio de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.125 E:11/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, 3er. piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Liliana Elizabeth BARNES, DNI N° 14.808.172, en el Expte. N° 10.239/15, caratulados: "**Banes, Liliana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de junio de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.129 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaria Actuante, sito en calle López y Planes N° 36 de la, Ciudad de Resistencia Provincia delChaco, CITA por TRES (3) días y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relictos del causante DON BRITZ EUTACIO, M. I. N° 7.404.852, fallecido el 9 de Septiembre del año 2011, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BRITZ EUTASIO O EUTACIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 7117/15.- Resistencia, 27 de junio de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 164.139 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretaria N° 4 del Departamento Judicial de Pres. R. Sáenz Peña, sito en 9 de Julio N° 337 y de la Dra. NORMA CRISTINA AVALOS, ABOGADA-SECRETARIA -Pcia. Roque Sáenz Peña- en los autos: "**VEGA CARLOS ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 59 Sec. N° 4 Año 2016)**", cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VEGA CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 4.295.972, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 07 de abril de 2016.-

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.140 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaria N° 17 con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1° de esta ciudad, cita a la demandada Sra. ALICIA ACEVEDO, D.N.I. 26.552.587, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en la causa

caratulada: "GUEX MONICA HILDA c/ ACEVEDO ALICIA s/ ESCRITURACION", Expte. N° 12168/15. Publíquense Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 30 de junio del 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 164.142 E:11/7 V:13/7/16

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a JOSE RAMON SERVIN, domiciliado en Campo Varela, Jurisdicción de Machagai - Chaco; que en los autos caratulados: "SERVIN, RAMON JOSE; BAEZ, EMANUEL DE JESUS S/ ROBO", Expte. N° 2789/14-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de julio de 2016.aq Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado JOSE RAMON SERVIN no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de JOSE RAMON SERVIN, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria.- Pcia. R. S. Peña, 04 de julio de 2016.aq

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:11/7 V:20/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la JUEZ Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, Planta baja, de la Ciudad de Resistencia; cita por un día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de la Sra. SOTELO HOLMIDA LAURA DNI N° 0.759.162, para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 del C.P.C.C. "de facto"; en los autos **SOTELO HOLMIDA LAURA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**. Expte N° 3236/16 Resistencia, 9 de Junio de 2016.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 164.143 E:13/7/16

EDICTO.- LA DRA. MARIELA A. PELAYE, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. ROBLES HECTOR D.N.I. N° 14.240.216, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "ROBLES HECTOR S/JUICIO, SUCESORIO AB INTESTATO" Expte N°: 005, Año: 2016, Bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 08 de Enero del 2016.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria N° 2

R.N° 164.145 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Segundo Piso, Torre II, ciudad, en los autos caratulados: "MARTINEZ YOLANDA C/SUCESORES DE SCOLARI MAXIMILIANO S/

ESCRITURACION", Expte. N° 5342/13, dispone la publicación de edictos citatorios por dos (2) días; citando y emplazando por diez (10) días que se contarán a partir de su última publicación, a sucesores de los Sres. Yolanda SCOLARI de FERNANDEZ (LC N° 6.572.464) y Oscar SCOLARI (LC N° 2.390.327), comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de Ley". RESISTENCIA, 01 de junio de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 164.146 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la SEPTIMA Nominación, con domicilio en San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Luciano F. Pagliano, y secretaria única del Dr. Jorge Gómez, en autos caratulados: "CABRERIZO VERDE, QUINTINA S/SUMARIA INFORMACIÓN" CUIJ. 21-01956198-1 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña QUINTINA CABRERIZO VERDE, documento M.E. 93.228.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.- Santa Fe, 01 de julio de 2016.

Dr. Jorge Alberto Gómez
Secretario

R.N° 164.149 E:13/7/16

EDICTO.- El Dr. Alejandro JUAREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 cita por UN DIA y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GOMEZ, LILIAN CARMEN, DNI 6.590.345 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GOMEZ, LILIAN CARMEN S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expediente N° 1074/16, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Junio del año 2015.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 164.150 E:13/7/16

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por un (1) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PRESENTADA SANDOVAL DNI 6.617.140, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos "SANDOVAL PRESENTADA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 448/16 a acreditarlos bajo apercibimiento de ley.- Secretaria.- Villa Ángela, Chaco, 7 de JUNIO del 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 164.151 E:13/7/16

EDICTO.- Dr. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en calle Laprida N° 33, Torre 2 Piso 4º cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se crean con derecho a la herencia por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "BASALDUA, RAMOS, PABLO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO"

Expte. N°: 4203/14. RESISTENCIA, Chaco, 31 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 164.152 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, EMPLAZA a la Demandada Sra. ROSA ENRIQUETA HERRERA - D.N.I. N° 04.793.772 para que en el término de CINCO (05) DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "**ROSA NELIDA C/ HERRERA ROSA ENRIQUETA Y/O FERREYRA NELIDA EMILSE Y/O FERREYRA LAURA CARINA Y/O FERREYRA MILENA CATALINA Y/O FERREYRA RUBEN Y/O SUCESORES DE FERREYRA DOMINGO S/ESCRITURACION**", Expte. 142 Año 2014, Sec. Única" bajo apercibimiento de designar al Sr. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que los represente en él. Juan José Castelli, Chaco, 13 de junio de 2016

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.182 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don D'ALESSANDRO ADOLFO TOMAS, M.I. N° 7.905.594, para que hagan valer sus derechos en autos: "**D'ALESSANDRO ADOLFO TOMAS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 201 año 16-JC, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 05 de julio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.183 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en: Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Segundo Piso, ciudad, en autos: "**QUIROZ DE CHATICH FIDELINA ANTONIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 730/05", Hoy: "**QUIROZ DE CHATICH FIDELINA ANTONIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 4366/08", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de Doña FIDELINA ANTONIA QUIROZ DE CHATICH, M.I. N° 6.573.625, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. // -sistencia, 15 de junio de 2005. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. y "Resistencia, 29 de Junio de 2016.- ... librense nuevos oficios y Edicto a idénticos fines y efectos que los librados a fs.16/18 ...NOT".- Fdo. Dra. Liliana R. Niveyro, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Com. N° 7. Resistencia, 07 de julio de 2016.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 164.185 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO TOFFALETTI, M.I. N° 7.920.503, en autos: "**TOFFALETTI OSCAR FRANCISCO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 503/14,

bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 26 de mayo de 2016.

Dra. Karina A. Samper
Secretaria

R.N° 164.186 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**FIDEICOMISO AEROCHACO S/ LIQUIDACION JUDICIAL**", EXPTE. N° 7202/16, en fecha 04/07/2016 se ha ORDENADO LA LIQUIDACION JUDICIAL del FIDEICOMISO AEROCHACO, CUIT 30710777841, con domicilio en calle Arturo Frondizi N° 174 -8° Piso- de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Liquidador Titular el C.P. GUILLERMO RODOLFO ORIA, con domicilio en French N° 784 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al liquidador todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al liquidador dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- IX- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el liquidador el 07 de setiembre de 2016. XI- FIJAR el 21 de octubre de 2016 como fecha hasta o en que el liquidador debe presentar el informe individual, estableciendo el 05 de diciembre de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 07 de julio de 2016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c E:13/7 V:22/7/16

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LEDESMA, JUAN CARLOS (A) PETEBULA S/ ABIGEATO**", Expte. N°: 3802/11-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó Sentencia N° 229, de fecha 30/11/2015, de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, en favor de JUAN CARLOS LEDESMA (a) "Petebula", DNI. N° 11.932.404, argentino, casado con Elena Ibel Villalba, de 57 años de edad, instruido, comerciante-agricultor, nacido el 8 de noviembre de 1955 en Pampa verde, Quitilipi, Chaco, domiciliado en calle José Alonso N° 1084, Quitilipi, hijo de Juan Delfons Ledesma (f) y de Ramona Flores (f); cuya parte pertinente dice: "**SENTENCIA N° 229/** En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince,...RESUELVE: I) RECHAZAR el recurso de casación de fs. 574/576, con costas. II)... III) ... IV) De forma..." Fdo. Dr. Rolando Ignacio Toledo -Presidente-; Dra. Iride Isabel María Grillo -Vocal-; Dr. Miguel Angel Lubary -Secretario-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de julio de 2016.ac.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:13/7 V:22/7/16

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en autos: "**TALAVERA SARA MONICA S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1074/16, cita a herederos y acreedores de TALAVERA SARA MONICA - M.I. N° 5.985.846 por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causan-

te, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 06 de junio de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 164.155 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 3º Piso de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**VIDAL FRANCISCA BEATRIZ C/ VALLEJOS MARIA ARGENTINA Y/O SUCESORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. Nº 10003/15, ha dictado el siguiente proveído: Resistencia, 30 de junio de 2016... Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC., CITese por edictos a la Sra. MARIA ARGENTINA VALLEJOS, M.I. Nº 1.650.818 y/o SUCESORES, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Resistencia, 6 de julio de 2016.

Dra. Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.º Nº 164.157 E:13/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en 9 de Julio Nº 372 (altos) de Villa Angela, Chaco, cita por Tres días y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Sánchez, Héctor Daniel, D.N.I. Nº 24.489.387, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 313/16, caratulado: "**Sánchez, Héctor Daniel S/ Sucesión Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Villa Angela, 29 de junio de 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 164.159 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Cheij Alejandro y Ferez Mercedes Jesús s/ Sucesorio**", Expte. Nº 977/16, que tramita ante este Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 1, "se cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde".- (DNI Nº 7.445.159 - DNI Nº 4.771.055). Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de Julio de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.º Nº 164.160 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman –Juez– del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de la Sra. DELBUENO de HERMOSILLA GONZALEZ, Fidelia, DNI Nº 93.758.183, y del Sr. HERMOSILLA GONZALEZ, Inocencio, CI Nº 72.256, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en el Expte. Nº 13.664/15, caratulado: "**Delbueno de Hermosilla González, Fidelia y Hermosilla González, Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato**". Resistencia, 1 de junio de 2016.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 164.161 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al demandado MONTENEGRO, Jorge Alejandro, D.N.I. Nº 21.055.553, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 13 de mayo de 2014. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Jorge A. Montenegro (D.N.I. Nº 21.055.553), hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Seis mil ochocientos (\$ 6.800,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Dos mil cuarenta (\$ 2.040,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del/los profesional interviniente: Tobías Brogini, en las sumas de pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de pesos. Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "**Botegoni, Alejandro Gabriel c/Montenegro, Jorge Alejandro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 3.541/14. El cual se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Resistencia, 18 de abril de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 164.162 E:13/7 V:18/7/16

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, de la Primera Circunscripción, sito en Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, notifica la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**Credinea S.A. c/Rodríguez, Laura Isabel s/Ejecutivo**", Expte. Nº 4.804/14, al ejecutado Laura Isabel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.242.567, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 20 de noviembre de 2014. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Laura Isabel Rodríguez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Diez mil trescientos cuarenta y cinco con noventa y cuatro centavos (\$ 10.345,94) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden: II.- PRESUPUESTAR la

suma de pesos Tres mil ciento cuatro (\$ 3.104,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: Víctor Hugo Garayo en la suma de pesos Tres mil quinientos veinte (\$ 3.520,00), como patrocinante, y a Pablo Zeinsteger, en las sumas de pesos Un mil cuatrocientos ocho (\$ 1.408,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Secretaría, 7 de julio de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 164.165 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en calle Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días, contados a partir de la última publicación, para que LEZCANO, Denis Walter, D.N.I. Nº 30.213.515, a que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 9.073/15: “**Carsa S.A. c/Lezcano, Denis Walter s/Juicio Ejecutivo**”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. María del Carmen Morales Lezica, Abogada Secretaria. Resistencia, 6 de julio de 2016.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.Nº 164.166 E:13/7 V:18/7/16

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días, contados a partir de la última publicación, para que Vicente ALEGRE, D.N.I. Nº 7.898.640, comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 6.710/15: “**Carsa S.A. c/Alegre, Vicente s/Juicio Ejecutivo**”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. Gabriela Pallini, Abogada Secretaria. Resistencia, 6 de julio de 2016.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 164.167 E:13/7/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3º, piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Meza, Pedro José s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 2.905/16, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MEZA, Pe-

dro José, M.I. Nº 7.459.320, para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de julio de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 164.173 E:13/7/16

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Civil y Comercial Nº 17, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso 1, de esta ciudad, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Secretaría a cargo, sita a los Sres. REIFFER de ROSSI, Elisa o REIFER de ROSSI, Elisa Matilde y/o ROSSI de JARAST, Eva María, DNI Nº 2.198.770 y/o ROSSI o ROSSI REIFERT, Juan Enrique, DNI Nº 1.732.055 y/o sus herederos y/o personas declaradas con derecho, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por (2) dos días, para que dentro del término de (15) quince días comparezca a la causa: “**Raymonda, Dina Griselda c/ Reiffer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde y/o Rossi de Jarast, Eva María y/o Rossi o Rossi Reifert, Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. Nº 3.553/16, a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 1 días de julio de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 164.175 E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Laprida Nº 33, Torre I, 2º, piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, de quien en vida fuera DELLAMEA, Rolando, D.N.I. Nº 10.948.480, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en autos: “**Dellamea, Rolando s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. Nº 4.232/16. Resistencia, Chaco, a los 5 días del mes de julio del año 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 164.171 E:13/7/16

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco; notifica al Sr. MEDINA, Aldo Javier, D.N.I. Nº 28.398.324, la sentencia definitiva que en su parte resolutive reza: “Resistencia, 13 de mayo de 2016:… “**Fallo: I.- DECLARANDO ABSTRACTA la cuestión litigiosa de fondo traída a consideración, por haberse operado el desalojo del inmueble objeto de la demanda. II.- IMPONIENDO las costas a cargo del demandado. REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres.. David Darío Noguera y Mariela Cristina Noguera en la suma de pesos Seis mil doscientos veinticinco (\$ 6.225) a cada uno como patrocinantes, con más IVA, si correspondiere. Por secretaria, notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. III.- REGISTRESE. Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto –Juez– Juzgado Civ. y Com. Nº 1”, en autos: “**Doti, Juan Car-****

los c/Medina, Aldo Javier s/Desalojo”, Expte. N° 3.697/15. Resistencia, Chaco, a los 24 días del mes de junio del año 2016.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 164.172 E:13/7 V:15/7/16

LICITACIONES

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/16
Expte. N° 400-27982-E**

Objeto: “S/Impermeabilización techos. Distintos sectores del organismo. Año 2016”.

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 29/06/2016 y hasta el día 05/07/2016, a las 12 hs.

Monto total afectado: \$ 160.000,00 (son Pesos: Ciento sesenta mil).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura (06/07/2016).

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 06/07/2016, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración s/c
E:1/7 V:13/7/16

PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 275/16

OBJETO: Adquisición de (10.163) kilogramos de pan y (410) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de (683) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de julio de 2.016 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de julio de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»-Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 276/16

OBJETO: Adquisición de (12.738) kilogramos de pan y (540) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento

Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario I, la División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa, División Cuerpo De Operaciones Penitenciarias, División Alcaldía De Mujeres, Centro De Atención Al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa De Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SETENTAMIL (\$ 270.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 11 de julio de 2.016 10:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 01 de julio de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»-Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin
Oficial Auxiliar

s/c. E:4/7 V:13/7/16

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 253/2016

Objeto: Correspondiente a la adquisición de agua en bidones de 20 litros cada uno, con dispenser sin cargo, para ser distribuidos en distintas áreas de Gobernación, por un periodo aproximado de doce (12) meses. Resolución N° 825/2016. S.G.G.C.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos setenta y cuatro mil(\$ 274.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º piso-, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de julio de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.07.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.07.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º piso-, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:6/7 V:13/7/16

BANCO DE LA NACION ARGENTINA**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 4054, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y sillería" en el edificio sede de la SU-CURSAL IBARRETA (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/07/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ibarreta (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$1.000;

COSTO ESTIMADO: \$1.816.015,54 más IVA.

Rosa Limía

Jefa de Departamento

R.N° 164.092

E:6/7 V:15/7/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 360/16
EXPTE. N° E13-2016-195-E

OBJETO: ADQUISICION DE CUCHILLAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTAYSEIS CON 83/100 (\$ 1.812.786,83).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 27/07/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General D.V.P. Chaco

s/c.

E:13/7 V:18/7/16

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 09/16
EXPEDIENTE N° 086/16

Objeto: Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento de impresoras.

Destino: Dirección de Tecnologías de la Información.

Monto estimativo: \$ 200.800,00 (Pesos Doscientos mil ochocientos).

Fecha de apertura: 05 de agosto de 2016.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:13/7 V:22/7/16

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE GANCEDO

GANCEDO—CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinario para el día 19 de julio de 2016, a las 15:00 horas, en B° FONAVI M 25 P5, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
 3. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2016.
- NOTA: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Felisa Cáceres, Secretaria

Luisa A. Garro, Presidenta

R.N° 164.148

E:13/7/16

>*<

CENTAURO FÚTBOL CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centauro Fútbol Club convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 16 de Agosto de 2016, a las 21 horas, en su sede social de calle Seitor N° 245 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta con el presidente y secretario de la entidad.
- 2.- Informe del motivo del llamado a Convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de Memoria, Estados Contables y cierre del Ejercicio Económico al 31 de Marzo de 2016.

Daniel Eduardo López, Secretario

Edgardo Alberto Amos, Presidente

R.N° 164.144

E:13/7/16

>*<

ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS CAMINEROS DEL CHACO

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará el día 31/07/2016 a las 09:30 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación de Consorcios Camineros del Chaco, sito en colectora Norte, Ruta Nacional 16 y calle 128, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe sobre los motivos por los cuales la presente asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.-
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, e Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015.-

- 4) Ratificación y/o rectificación de la Cuota Social, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96.
- 5) Lectura, análisis y consideración del proyecto de Gastos de Funcionamiento de la Asociación para el año 2.016, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96.-
- 6) Lectura, análisis y consideración del Proyecto de Presupuesto del Fondo B, de la Ley 3.565, para el año 2.016.-
- 7) Autorizar a la Comisión Directiva a transferir, ceder o vender Equipos del Plan ripio.-
- 8) Autorizar a la Comisión Directiva a constituir el Fondo Solidario de Amparo.-
- 9) Facultar al Presidente y Secretario conjuntamente con los dos Asambleístas nominados en el punto 2 para aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados s/observaciones que formulen los Organismos de Contralor.-
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

A la espera de su puntual asistencia y activa participación en la Asamblea, saludamos al Señor Consorcionista con la mayor consideración.

Jorge Alberto López

Secretario

R.N° 164.156

Jorge Raúl Kloster

Presidente

E:13/7/16

>*<
**ASOCIACIÓN MÉDICA GREMIAL DE
PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 29 de Julio de 2016 * 20 horas

Sede Social: B. Mitre N° 316 * Sáenz Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura de Nota y aprobación de renuncia de miembro de comisión Directiva como Tercer Vocal Dr. Gustavo Nestor Alarcon
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e información complementaria, informe del auditor y de la Comisión de Fiscalización.
5. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta tres (3) asambleístas.
6. Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva a saber: PRESIDENTE: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. SECRETARIO: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. TESORERO: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. VOCAL GREMIAL: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. TERCER VOCAL: por terminación de mandato, y por renuncia; por el término de 2 (dos) años. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Revisor de Cuentas Suplente: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: Estas deben ser presentadas en nuestra sede social hasta el 14 de julio del año 2016, desde las 8 horas hasta las 13 horas. ACTO ELECCIONARIO: 29 de Julio de 2016, desde las 8:00 horas hasta las 18 hs.

Dr. Luis Horacio Saibene, Secretario

Dr. Mario O. Moreno, Presidente

R.N° 164.184

E:13/7/16

**CONSORCIO CAMINERO N° 3
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimado Socios: En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, establecidos por Ley 3565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el CONSORCIO CAMINERO N° 3, del departamento Maipú, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 22 de julio del año 2016, a las 10.00 hs. en su sede social, sito en quinta 39, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Información por el Presidente por la realización fuera de término de la Asamblea.
2. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Altas y bajas de socios.
4. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
5. Fijación de la nueva cuota mensual.
6. Elección de 3 (tres) asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el Estatuto en su artículo 13:
 - Elección de un Vicepresidente por 2 (dos) años.
 - Elección de un Tesorero por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Dec. Carlos, por terminación de mandato.
 - Elección de los Vocales Titular 1° y 2° por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Ojeda, Clara y Álamos Carlos Alfredo, por terminación de mandato
 - Elección del Vocal Suplente 3° por 2 (dos) años, en reemplazo de la Sra. Biskup, Mirta, por terminación de mandato
 - Elección de un Revisor de Cuentas Titular 2° y un Revisor de Cuentas Suplente 2° por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Sveda, Susana M. y Lozina, Emilio respectivamente, por terminación de mandato.
8. Proclamación de socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Nota: Del estatuto Social: Art. 28. Para sesiones a la hora fijada en Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Prokopczuk Pablo, Secretario

Trangoni Avelino, Presidente

R.N° 164.180

E:13/7/16

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 72
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimado Socios: En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, establecidos por Ley 3565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el CONSORCIO CAMINERO N° 72 "EL Boquerón", del departamento Maipú, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 23 de julio de 2016, a las 10.00 horas en su sede social, sito en Lote 6 El Boquerón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Presidente por la realización de la Asamblea Fuera de Término
2. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.
4. Elección de tres asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el estatuto en su artículo 13:
 - Ø Elección de un Vicepresidente por 2 (dos) años en reemplazo de Sr. Gomez Vicente, por terminación de mandato.
 - Ø Elección de un Tesorero por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Insaurralde Alejandro, por terminación de mandato.
 - Ø Elección de los Vocales Titulares 1° y 2° por 2 (dos) años, por terminación de mandato en reemplazo de los Sres. Insaurralde Miguel y Orrego Osvaled.
 - Ø Elección del Vocal Suplente 4° por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Alfonso Basilio, por terminación de mandato.
 - Ø Elección de un Revisor de Cuentas Titular 2° y un Revisor de Cuentas Suplente 2° por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato en reemplazo de los Sres. Acevedo Mario y Buhr Miguel.
6. Altas y Bajas de Socios.
7. Fijación de la cuota societaria.
8. Proclamación del socio de Representación necesaria.

Nota: *Del estatuto Social: Art. 28.* Para sesiones a la hora fijada en Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Pereira Elvio, Secretario
Ovidio Alfonso, Presidente

R.N° 164.181 E:13/7/16

ASOCIACION CIVIL CLUB SAN CARLOS

LA ESCONDIDA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios, la comisión directiva, de la ASOCIACION CIVIL CLUB SAN CARLOS, tiene el agrado de invitar a la asamblea GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse el día 01 de Agosto del 2016, en las instalaciones de nuestra entidad, sita en Planta Urbana S/N - La Escondida, a partir de las 22:00 Hs., a fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Designación de los socios asambleístas.
- 3- Reforma Estatutaria los art.16,24,25 y 26.

Paulon Ricardo Enrique
Presidente

R.N° 164.153 E:13/7/16

ASOCIACION CIVIL CLUB SAN CARLOS

LA ESCONDIDA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios, la comisión directiva, de la ASOCIACION CIVIL CLUB SAN CARLOS, tiene el agrado de

invitar a la asamblea GENERAL ORDINARIA a llevarse el día 01 de Agosto del 2016, en las instalaciones de nuestra entidad, sita en Planta Urbana S/N - La Escondida, a partir de las 20:00 Hs., a fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Designación de los socios asambleístas.
- 3- Lectura y consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios finalizados el 30/06/2015 y 30/06/2016.
- 4- Adecuación de cuota societaria.
- 5- Renovación del total de autoridades por finalización de mandato.

Paulon Ricardo Enrique
Presidente

R.N° 164.154

E:13/7/16

>*<
ASOCIACION CIVIL CON.PRO.SO.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Agosto a las 20 horas, en el local social, Mza. 91 Casa 13 Barrio 150 Viviendas Villa Prosperidad, de la Ciudad de Resistencia a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firma de Acta de Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y estados Contables
3. Renovación de la Comisión Directiva.

Wroblewski Sara
Secretaria

Angel Martínez
Presidente

R.N° 164.158

E:13/7/16

ASOCIACIÓN CIVIL AMANECER APICOLA

VILLA BERTHET - CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/07/2016, a las 08:00 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016.
4. Tratamiento del proyecto de reforma del Artículo 1° del Estatuto Social, y
5. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

José Holubek
Presidente

R.N° 164.163

E:13/7/16

CLUB SOCIAL DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

Señores asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias (art. N° 28 de los Estatutos Sociales), el Club Social de Quitillipi convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/08/2016, a las 21 horas, en la sede social, sito en calle Santa Fe y Tucumán, de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Minuto de silencio por los socios fallecidos para dar inicio a la asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3. Designación de dos (2) socios para suscribir juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
4. Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial al 01 de enero de 2015 y cuadro de recursos y gastos al 31 de diciembre de 2015.
5. Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de ingreso y cuotas sociales.
6. Designación de una junta electoral integrada por un presidente y dos vocales.
7. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos y renuncia de sus miembros.
8. Art. N° 28 de los Estatutos Sociales: Transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Oscar R. Varela
Secretario

Mariano I. Santos
Presidente

R.N° 164.164

E:13/7/16

>*<

**ASOCIACIÓN CÍRCULO DE LA
TERCERA EDAD DE PUERTO TIROL**

PUERTO TIROL - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio del corriente año, en el local, ubicado en calle Irigoyen s/N°, de nuestra localidad, a las 16 hs., a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar con Secretario y Presidente el acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de marzo de 2016.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero. Dos vocales titulares, tres Vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: un titular y un suplente. Tribunal de Disciplina: dos titulares y un suplente.
- 5) Tratamiento de deudas, altas y bajas de los socios.

Haydée Blanco
Secretaria

Hugo Raúl Bergagno
Presidente

R.N° 164.169

E:13/7/16

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES**

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIAEstimados Asociados:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social en su artículo N° 14 en su inc. D y a las leyes vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Charata, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 2016, a las 16:00 hs., en su local social de Avda. Belgrano y Mitre, de la ciudad de Charata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designar dos (2) asociados asambleístas para firmar

el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2. Nombrar una Comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por cinco (5) asambleístas.
3. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y Resultado del Ejercicio Económico. N° 33 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva:
Cinco miembros Titulares, en reemplazo de las siguientes personas, Palmira Tomat, Isabel Sánchez, Miguel A. Trullinque, Alcides González, Salvador Vechio (por fallecimiento de Eugenia Straka).
Tres (3) miembros suplentes, en reemplazo de estas personas: Umberto Tomat, Trinidad Stachiotti, Norberto Ibáñez.
Un (1) Revisor de cuentas Titular, en reemplazo del Sr. Eduardo Goya.
Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de la señora Raquel Apollinari, todos por finalización de mandato.

Art. 11 Inc. 4: Los miembros de la Comisión Directiva Titulares y de la Comisión Revisora de Cuentas que terminan sus mandatos pueden ser reelectos por un nuevo período.

Art. 22 Inc. 23: Media hora después de la fijada, la Asamblea se iniciará con cualquier cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas totalmente.

Palmira Tomat
Presidenta

Rosa Giache
Secretaria

R.N° 164.170

E:13/7/16

>*<

**ASOCIACIÓN CON LAS MANOS ABIERTAS
CONVOCATORIA**

La Asociación Con Las Manos Abiertas, personería jurídica número 3.530, en cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de agosto del año 2016, a las 10,30 horas, en la Sede, ubicada en Manzana 78, Casa 5, Barrio 240 Viviendas, de la ciudad de Resistencia, a los fines de tratar el siguiente **orden del día:** a) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta; b) Lectura y consideración de los Balances correspondientes al ejercicio económico iniciado el 03 de Mayo del año 2014 y finalizado el 30 de Junio del año 2014 y del ejercicio económico iniciado el 01 de Julio del año 2014 y finalizado el 30 de Junio del año 2015; c) Lectura y consideración de la Memoria de los ejercicios económicos puntualizados en el numeral c). Se deja consignado que siendo la convocatoria a las 10,30 horas, transcurrida una hora de dicho horario, se sesionará con los socios presentes. Firmado: Delia Vicenta AQUINO, presidente; Darío Gabriel IBARRA, secretario.

Darío Gabriel Ibarra
Secretario

Delia V. Aquino
Presidente

R.N° 164.176

E:13/7/16

>*<

**ASOCIACIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR
Y USUARIOS - ADECU**

Convocatoria - Asamblea Anual Ordinaria

Estimados asociados. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Entidad, ADECU, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el próximo 25 de agosto de 2016, a partir de las 18:30, en el

domicilio de Jorge Washington 1540, B° Parque Independencia, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 (dos) socios, para firmar junto al Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2. Convocatoria fuera de término.
3. Aprobación de memoria y balance de ejercicio comprendido entre el 01/07/15 al 30/06/16, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación de la Comisión Directiva.

Se deja constancia que el quórum para la Asamblea, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar dicho número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después, con los asociados presentes.

Carlos Sánchez **Carmen Mercedes Soto**
Secretario Presidente
R.N° 164.177 E:13/7/16

**ASOCIACIÓN CIVIL CONSTRUYENDO FUTURO
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Construyendo Futuro, personería jurídica número 3.512, en cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de agosto del año 2016, a las 10,30 horas, en la Sede, ubicada en Manzana 16, Parcela 14, Barrio 17 de Octubre, de la ciudad de Resistencia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta; b) Lectura y consideración de los Balances correspondientes al ejercicio económico iniciado el 10 de Mayo del año 2014 y finalizado el 30 de Junio del año 2014 y del ejercicio económico iniciado el 01 de Julio del año 2014 y finalizado el 30 de Junio del año 2015; c) Lectura y consideración de la Memoria de los ejercicios económicos puntualizados en el numeral c) Se deja consignado que siendo la convocatoria a las 10,30 horas, transcurrida una hora de dicho horario, se sesionará con los socios presentes. Firmado: María de los Ángeles TORRES, presidente; Norma Blanca VILLAFANE, secretaria.

Norma B. Villafañe **María de los Angeles Torres**
Secretaria Presidente
R.N° 164.178 E:13/7/16

**ASOCIACIÓN CIVIL SOBERANIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2016, a las 21:00 hs. en el local sito en Roberto Mora 950, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar en representación de los presentes el Acta, junto al Presidente y al Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2015/2016

Transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con el número de socios presentes, según lo estipulado en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social.

Daniela Vanesa Gonzalez
Presidente a/c.

R.N° 164.179 E:13/7/16

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, 'Secretaría a cargo de la Dra. LORENA STAROSELSKY, HACE SABER por DOS (2) días autos "**DONCAR S.A. C/ FERNANDEZ ALBERTO Y/O MEDINA ERMINIA LEONORA Y/O CANTEROS DANIEL NICOLAS S/EJECUCION PRENDARIA**", Expediente N° 14608/15, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, CUIT 23-21540278-9, Matrícula Profesional N° 728, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 16 de Julio de 2016, a la hora 11,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un Automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CROSSFOX 1.6, MARCA DE MOTOR: VOLKSWAGEN, NRO. DE MOTOR: BAH328644 MARCA DE CHASIS: VOLKSWAGEN, NRO. DE CHASIS: 9BWK05Z074047807, AÑO: 2007, DOMINIO GAN181. BASE: \$ 22.281,60, correspondiente al saldo de la deuda reclamada en la demanda al momento de la ejecución. En caso de no existir postores, pasada media hora se ordena la subasta con una reducción de la base en un 25%, es decir la suma de \$ 16.711,20. De persistir la falta de postores, transcurridos treinta minutos se llevará a cabo la subasta sin base. DEUDAS MUNICIPALES: en concepto de patente \$ 2.548,80 al 30/06/16, en concepto de multas, un valor de 80 litros de nafta super, al 14/06/2016, las deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email : aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 05 de Julio de 2016.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 164.112 E:11/7 V:13/7/16

EDICTO.- MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL - REMATA: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Secretaria N° 16, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ DEPELLER SCHULZ SRL s/ APREMIO**", Expte. N° 6629, año 2.003, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 8 de Agosto de 2.016, a la hora 10:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del colegio de Martilleros del Chaco) de la ciudad de Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. IX, Chacra 132, Parcela 1, de la localidad de Coronel Du Graty, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5490, Dpto. Mayor Luis J. Fontana, superficie 21.025 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: Municipalidad: \$ 4.416,13 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 07/03/16. Sameep: Sin deudas. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 109.996,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17

a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. T.E.:03722-451208. Resistencia, Chaco. [E-mail: guillermobel@gigared.com](mailto:guillermobel@gigared.com). Resistencia, 30 de junio de 2.016.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

s/c E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ HEC-DAN SRL s/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 599 año 2.011, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 5 de Agosto del 2.016, a la hora 11,00, en calle Uruguay N° 245, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, los siguientes bienes: UNA (1) CAMARA FRIGORIFICA MARCA EFIN, MODELO EBT 4.000 PST, AÑO DE FABRICACION 2.010, POT FRIG. KW 3.3, CONDICIONES (°C) 30/+45 REFRIGERANTE 404, CARGA (KGR) 1.800, SERIE N° 100202, INDUSTRIA ARGENTINA, DE 4 METROS DE ALTURA, 15 METROS DE ANCHO Y 6 METROS DE FONDO APROXIMADAMENTE DE COLOR BLANCO. En el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. CONDICIONES: Sin Base, contado y mejor postor. SEÑA: COMISION: 10% cargo comprador. Exhibición una hora de la subasta INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.3624660617. Resistencia, Chaco. [E-mail: grupob@martilleroobel.com.ar](mailto:grupob@martilleroobel.com.ar) Web: www.martilleroobel.com.ar. Resistencia, 28 de junio de 2.016.

Carlo Dardo Lugon
Secretario

s/c E:11/7 V:13/7/16

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 5 de Agosto de 2016 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SURAN 1.6L 5D 700, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MARCA DE MOTOR VOLKSWAGEN N° CFZ303475, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWPB05Z1DA528364, USO PRIVADO, AÑO 2013, DOMINIO MQP 641, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 5 de Agosto de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARIO FERNANDEZ CORONA - Juez - en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA C/ CASCO ANTONIO GABRIEL S/ SECUESTRO**" - Expte. N° 131328. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 1 de julio de 2016.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado - M.P. 18122 - Ctes. M.P. 5090 - STJ Chaco
R.N° 164.101 E:11/7 V:15/7/16

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 29 de Julio de 2016 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 207 COMPACT ALLURE 1.4N 5P, AÑO 2015, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBSRO127857, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2MKFWMG000157, DOMINIO OZG 757, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 29 de Julio de 2016 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARIA VIRGINIA TENEV - Juez - en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA C/ DUETTE MARIA ESTER S/ SECUESTRO**" - Expte. N° 128589. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 27 de junio de 2016.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado - M.P. 18122 - Ctes. M.P. 5090 - STJ Chaco
R.N° 164.102 E:11/7 V:15/7/16

EDICTO.- El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fiat Credito Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Diego Javier Macuglia, el 25/7/2016 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 5 puertas, modelo Punto ELX 1.4/10, Dominio IYX 566 en el estado que se encuentra y exhibe los días 21 y 22 de Julio de 10 a 16 horas en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, Base: \$ 69.300. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestas e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires. 06/07/16.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional

c/c. _____ >*< _____ E:13/7/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de Sra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ, sito en Güemes 609, ciudad, hace saber por DOS día en autos caratulados: **"PEGORARO ALEJANDRO FABIAN C/M & M CONSTRUCCION EN SECO S.A. S/EJECUTIVO"** Expte. 2274 Año 2015, que el Martillero DZUGLA LAUSE JORGE PABLO M.P. 669, rematará el 16 de julio del 2016 a las 10.00 hs. en Av Belgrano 1118, de esta ciudad el siguiente vehículo: 3 SPLIT MARCA KELVINATOR (UNO DE 2100 FRIGORIAS FRIO/CALOR, OTRO DE 2500 FRIGORIAS FRIO/CALOR, OTRO DE 2500 FRIGORIAS FRIO CON SU CONTROL REMOTO), Y UN LCD DE 32" FULL HD PHILIPS CON CONTROL, contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-003861.- Resistencia, 07 de julio de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.º N° 164.174 _____ >*< _____ E:13/7 V:15/7/16

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por tres (3) días, autos: **"PROVINCIA DEL CHACO c/TIMBO S.A.G.F. s/ EJECUCION FISCAL"** Expte N° 11034, año 2013, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 8 de agosto del 2.016, a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (sede del Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Lote 21, de la localidad de Cote lai, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 488, Dpto. Tapenaga, superficie 10 has, 77as, 93 cas, 335 cm2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo.- DEUDAS: Municipalidad: \$ 8.360,10 (correspondiente a impuestos rural) al 30/05/16. Sameep \$ 171.47 al 13/06/16. Secheep: sin deudas al 14/6/16. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$86.160 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑAL: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la

misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por un club en calidad de préstamo. Visitas: todos los día de 12 a 17 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 3624660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: wwwmartilleroel.com.ar Resistencia, 07 de julio de 2016.

Carlos Dardo Lugon, Secretario

s/c. _____ E:13/7 V:18/7/16

CONTRATOS SOCIALES

GRUAS SAN BLAS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte.E3 — 2013 — 3165 - E caratulados: **"GRUAS SAN BLAS S.A. s/Inscripción Sucursal"**, se hace saber por un día que ha resuelto por Acta de Directorio de fecha 12 de Marzo de 2013, ratificada por Acta de Directorio de fecha 15 de Marzo de 2016 y complementada por Acta de Directorio de fecha 10 de Mayo de 2016, el establecimiento de una sucursal en la Provincia del Chaco, Domicilio: en Parcelas 104/105/106/107/108/109/110/111 del Parque Industrial Centro Chaqueño, Ruta Nacional 16 Km. 172, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Capital declarado: Pesos Cien (\$100.000).- Representante de la Sucursal : Alejandro Raimundo MALTI, D.N.I. N° 23.442.941, CUIT N° 20 -23442941-9, nacido el 16 de mayo de 1974, divorciado, domiciliado en calle Fader N° 41 - General Pacheco, Partido de Tigre, Buenos Aires. La casa central se encuentra inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata (Buenos Aires), bajo Matrícula N° 40072 de fecha 29 de noviembre de 1994, Legajo Administrativo N° 74274, registrando domicilio en colectora Este N° 27.333 de la Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre. Resistencia, Chaco, 06/07/2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º N° 164.147 _____ >*< _____ E:13/7/16

EL PILAGA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expediente: **"El Pilagá S.A. s/Inscripción de Cambio Sede"**, Expte. N° E-3-2015-3509-E, se hace saber por un día que, la empresa EL PILAGA S.A. CUIT: 30-71068024-4, mediante Acta de Directorio N° 18 de fecha 17 de abril de 2012 y ratificada mediante Acta de Directorio N° 30 de fecha 01 de Diciembre de 2015, fija nueva sede social, ubicada en calle **Juan José Paso N° 295, de la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia de Chaco**, en reemplazo de la anterior sede que estaba ubicada en Chacra N° 62 de la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco de la Provincia de Chaco. Resistencia, 14 de marzo de 2016

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.º N° 164.168 _____ >*< _____ E:13/7/16

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la Edición N° 9955 de fecha 06/07/16, pág. 11, al momento de la publicación del Edicto, Autos: **Guerrero, Santiago David c/Sosa, Lucas Matías y otro s/Daños y Perjuicios** Expte N° 1.275/12, se consignó erróneamente el número de recibo, siendo el correcto **164.056**.